



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 281-2013-SEGE-02-MDEA

El Agustino, 24 de Mayo del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 517-2012-SEGE-02-MDEA de fecha 01 de Setiembre del 2012 se designa a doña MILAGROS ALVINA PORRAS DURAND, en el cargo de confianza de Gerente de Defensoría y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de El Agustino;

Que, la designación de cargos de confianza se efectúa en armonía con lo dispuesto en el artículo 14° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y el artículo 12° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas a la Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la designación de doña MILAGROS ALVINA PORRAS DURAND en la Gerencia de Defensoría y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de El Agustino, dándosele las gracias por los servicios prestados. La presente resolución tendrá efectividad a partir del 24 de Mayo del 2013.

ARTICULO 2°.- El funcionario en Cese deberá hacer la entrega formal de cargo de acuerdo a lo señalado en el art 191° del D.S. 005-90-PCM.

ARTICULO 3°.- Encargar al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
 LIMA - PERU
 EGON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
 ALCALDE

 RECIBIDO